



DECRETO N° 2641 ✓

LAJA, agosto 07 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visto bueno directora del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Licencia médica presentada por el Sr. Carlos Pezo Riquelme, paradocente del liceo A-66 "Héroes de la Concepción"- CH.
- 3.- Contrato de Trabajo: Sra. Lorena Alicia Muñoz Pinto.
- 4.- Código del Trabajo.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala:

Nombre	Lorena Alicia Muñoz Pinto
R.u.t.	██████████
Establecimiento	liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH
Cargo	paradocente
Jornada	44 hrs.
Inicio	07 de agosto 2012
Hasta	término licencia médica presentada por el Sr. Carlos Pezo Riquelme.
Origen de la vacante	licencia médica Sr. Carlos Pezo Riquelme.

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
VLADIMIR FICA TOLEDO
- ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *07/08/12

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309